

Hon de dho cargo, previo el oportuno juramento,
la Ciudad acordó: Que mediante hallarse dichos de
Chico en la capital o vocal de su Junta se amanu^{sc}
defensa, se le traslade dicho oficio p^ra su conocimiento
y
Nieve p. el año
a 1836.

La Ciudad acordó: Se proceda desde luego a la
subasta del abasto de la Nieve para el año de mil
ochocientos treinta y seis, y vaya las condiciones secon-
tumbre, y consta de que el sustituto ha de ser
desde primeros de Enero hasta fin de Diciembre del
dicho año

La Ciudad acordó: Que igualmente se proceda
desde luego a la subasta de dorado en libra de nieve
dela que se venga en esta Ciudad en todo el año inme-
diato, para pago de parte de pago de un crédito que poseen
proprios señores a los herederos de don Juan Labouretto

Con lo que se concluyó en la carta que firman los tres
Presidentes y Jefes del Común, de que lo el Supremo
doy fe:

Joaquín Albuquerque

Martin Jose
de Blaya

Conejo.
Senores.

Perier, Teniente
Alata.
Blaya.
Torres.
Alcazar
Durante
Belda.
Salinas.
Alcolea.
Díaz

En la C.M.N. y C.B. L. Ciudad de Lorca a catorce
de Diciembre de mil ochocientos treinta y seis y catorce
y por ante mi el uno del numero D^r. Juan de Al-
lata, Secretario mayor de su H.º. Asuntario
se juntaron a Consejo en su sala capitular
previa citacion ante diem p^r a ver un oficio del
F.º. Intendente de Rentas de esta Prov., sobre co-
branza de contribuciones, los Jefes D^r. Benito
Perier y Bros, Teniente, Presidente por indisponicion
del Sr. Alcazar; D^r. Juan de Alcántara García de Al-
cazar, Teniente; D. Martin Jose de Blaya, Dip.
digo, Procurador del Común; D^r. Jose Torres y Con-
treras, D^r. Antonio Garcia de Alcazar, D^r. Josein-
to Belda, D^r. Manuel Diaz, D^r. Jose Salinas